

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2019.-

VISTO: la necesidad de designar comandante electoral, y

CONSIDERANDO

Que a fin de garantizar las tareas de custodia y asegurar el normal desarrollo durante todo el proceso electoral, se hace necesario delimitar sus funciones, a saber; custodia de los recintos electorales, para garantizar el normal desarrollo de los comicios, la seguridad personal de los electores y de las autoridades de mesa durante la jornada electoral, así como el traslado de las urnas, la documentación y los materiales electorales y del lugar donde se depositen los mismos hasta la finalización del escrutinio definitivo.

Por ello, y encontrándose ausente el Dr Daniel Oscar Posse, Presidente de la Honorable Junta Electoral Provincial, quien posteriormente ratificará la misma.-

RESUELVE:

I.- **DESIGNASE** Comandante Electoral al Jefe de la Región IV de Gendarmería Nacional, Comandante General Marco Antonio Del Castillo, DNI N°17.599.236.-

II.- **COORDINAR** con la fuerza de seguridad de la provincia a fin de garantizar el normal desarrollo de los comicios fuera de los establecimientos electorales.

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

CONFECIONADO
REVISADO
AUTORIZADO

III.- **FIJAR** como domicilio para el asentamiento y funcionamiento electoral Comando Electoral de la Junta Electoral Provincial para los comicios convocados para el día 9 de junio de 2019, hasta la conclusión del escrutinio definitivo, las instalaciones sita en calle Mendoza 1.050 de esta ciudad.

IV- **PUBLIQUENSE** edictos por un día en el Boletín Oficial de la provincia libre de derechos.

HAGASE SABER


Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL


Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mi: 
Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ
Secretario